



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 NOV 2022

V I S T O:

Las solicitudes de Sesión Especial, realizadas mediante notas suscriptas por Diputados y Diputadas de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de octubre del corriente, las y los legisladores del Interbloque “Juntos por el Cambio” y del Bloque “Frente Amplio Catamarqueño”, solicitan la celebración de una sesión especial para el tratamiento del Expediente N° 690/2022, Proyecto de Declaración, iniciado por el Interbloque Juntos por el Cambio y el Bloque Frente Amplio Catamarqueño sobre “*Declárase la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial resuelva de manera urgente el conflicto salarial del personal de salud de la Provincia*”;

Que, por su parte, con fecha 31 de octubre de 2022, las y los legisladores de los Bloques “Frente de Todos” y “Consenso Federal”, requieren la realización de una sesión especial para dar tratamiento al Proyecto de Ley que obra bajo Expediente N° 693/2022 ; sobre “*Créase la Comisión Bicameral para la Elaboración del Proyecto de Modificación de la Ley N° 5161 –Creación de la Carrera del Personal Sanitario*”; y del Proyecto de Declaración – Expediente N° 694/2022 sobre “*Exprésase el anhelo del Cuerpo de lograr una pronta resolución al conflicto suscitado con las y los profesionales y trabajadores de la Salud Pública*”, ambos iniciados por dichos Bloques;

Que, al existir dos solicitudes de Sesión Especial que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 45 del Reglamento Interno de la Cámara, ésta Presidencia considera oportuno concentrar el tratamiento de los proyectos mencionados ut supra en una única Sesión Especial y dictar el pertinente instrumento de citación y convocatoria;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**





ARTICULO 1°.- CONVÓCASE y CÍTASE a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a Sesión Especial, para el día miércoles 02 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas; a los efectos de tratar los siguientes expedientes:

- N° 690-2022, Proyecto de Declaración, Iniciadores: Interbloque Juntos por el Cambio y Bloque Frente Amplio Catamarqueño sobre *“Declárase la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial resuelva de manera urgente el conflicto salarial del personal de salud de la Provincia”*;
- N° 693-2022, Proyecto de Ley, Iniciadores: Bloque Frente de Todos y Bloque Consenso Federal, sobre *“Créase la Comisión Bicameral para la Elaboración del Proyecto de Modificación de la Ley N° 5161 –Creación de la Carrera del Personal Sanitario”*;
- N° 694-2022, Proyecto de Declaración, Iniciadores: Bloque Frente de Todos y Bloque Consenso Federal, sobre *“Exprésase el anhelo del Cuerpo de lograr una pronta resolución al conflicto suscitado con las y los profesionales y trabajadores de la Salud Pública”*;


ARTICULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0642


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS